AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

4929

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 7 de septiembre de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se nombran funcionarias y funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestras y Maestros, a las personas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 11 de febrero de 2015 de la misma Consejera.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido error de dicha índole en el texto de la Orden de 7 de septiembre de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se nombran funcionarias y funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestras y Maestros, a las personas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 11 de febrero de 2015 de la misma Consejera, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 182, de 24 de septiembre de 2015, se procede a su corrección.

En el anexo I de castellano, página 2015/3996 (6/12), donde dice:

«Cuerpo: Maestras y Maestros.

Especialidad: Educación Primaria.

Turno: libre.

30607903D FernáGonzálezndez Recio, M.ª Esther 2015008900».

Debe decir:

«Cuerpo: Maestras y Maestros.

Especialidad: Educación Primaria.

Turno: libre.

30607903D Fernández Recio, M.ª Esther 2015008900».